

Hispanoamérica en el siglo XIX

—
Ideas emancipatorias



INSTITUTO
CHUQUISACA
POR OTRA GENERACIÓN DE MAYO

Introducción

Las ideas y la iglesia católica

La revolución francesa significó un cambio en el orden mundial de los siglos XVIII y XIX. Napoleón avanzaba con las campañas para conquistar toda Europa y las ideas de los revolucionarios franceses daban vueltas por occidente entero. Boleslao Lewin señala que en 1792 la convención nacional francesa, que en ese momento concentraba a los poderes ejecutivos, declaró que “acordaría fraternidad y socorro a todos los pueblos que quisieran recobrar su libertad” marcando el carácter e intención expansionistas de la revolución.

No tardaron en llegar a hispanoamérica los postulados revolucionarios y las historias de Francia. Las ideas Roussonianas no fueron bien recibidas por las autoridades del virreinato, ni por la iglesia católica radicada en las américas. Las primeras menciones a Rousseau o su ideología en los documentos históricos datan de la persecución hacia quien profese estas ideas, y el particular interés dentro de la administración pública y la intelectualidad religiosa para evitar que ganen popularidad. Existen muchos ejemplos de sacerdotes que evocan las ideas roussonianas para contradecirlas, como es el del Fray San Alberto quien en 1793 se refiere a estas como “libertad, independencia o irreligión” y más adelante dice que las multitudes fueron seducidas por las consignas de “igualdad, fraternidad y libertad”. La batalla para evitar la masificación del iluminismo no se reducía a las aulas y los discursos, si no que también se censuraban desde la administración gubernamental los libros, diarios o panfletos que hagan alusión a las mismas. La persecución inquisitorial de quien predique el iluminismo dio origen, más adelante, a las sociedades secretas, y las sociedades patrióticas.

La iglesia a nivel global se encontraba entre la inquisición y el nuevo mundo. El avance de la ciencia después de la edad media había impuesto la liberalización de ciertos dogmas. La iglesia, que no por esto había perdido su influencia, se encontraba en un momento visagra entre el oscurantismo, donde la ciencia, el conocimiento y por ende la enseñanza del mismo pertenecían a las bibliotecas de los conventos, y el nuevo orden que tendía a la masificación de ideas y la libertad. Las posturas reformistas dentro de la composición eclesiástica no tardaron en proliferar en las colonias, lo que tuvo su correlato conservador. Así, la religión católica sostuvo su espacio tanto en la guerra anti revolucionaria como dentro de las nuevas instituciones gubernamentales; creadas a partir de la primera junta. Es notable el caso de Manuel Alberti, sacerdote en la primera junta de gobierno patrio, quien a pesar de responder al núcleo Saavedrista escribió para la Gaceta de Buenos Aires *-el diario fundado por Mariano Moreno-* y conformó, en definitiva, una junta de gobierno. De la misma manera en los revolucionarios no había un rechazo explícito hacia la iglesia católica. En algunos casos por compromiso con la causa revolucionaria: no era viable la emancipación de la creencia católica por cuestiones sociales ya que el pueblo adhería a la fé católica, y políticas ya que los altos cargos del estado estaban repletos de obispos y sacerdotes además que integraban, por su condición de ilustrados, muchos de los grupos de vanguardia revolucionaria. En

otros casos, había una creencia genuina sobre la necesidad de soberanía respecto de las autoridades españolas pero no por esto de la fé católica.

Las primeras manifestaciones emancipatorias

El territorio americano se caracteriza por su ocupación sobre la matanza y colonización de las comunidades indígenas preexistentes. La resistencia de los pueblos es conocida, y se tradujo en varias insurrecciones a lo largo de la historia. Cabe destacar la rebelión de Popé en 1680, mucho antes de los movimientos revolucionarios criollos. Más adelante, (mucho más adelante) **la gran rebelión de Tupác Amaru** ([Canal Encuentro - 07:42mins](#)) pasará a la historia como pionera de los movimientos emancipatorios.

En definitiva, la intrusión de los españoles y la conquista de América dejaron heridas abiertas en las colectividades indígenas que conformaban en ese momento una gran parte de la población (aunque no necesariamente de la ciudadanía) del virreinato, así como también de la mano de obra. Los criollos ilustrados leyeron en la causa indígena la violación del contrato social y la imposición de monarcas. Monteagudo problematiza en el ["Diálogo Entre Atahualpa Y Fernando VII En Los Campos Elíseos"](#) donde intenta mostrar que de la misma manera que Napoleón ha conquistado a fuerza de ejército el territorio español lo habría hecho la corona en América Latina.

La conspiración de los franceses

"La apreciación de los franceses fue sometida a un desafío radical por los acontecimientos de la Revolución Francesa. Las autoridades coloniales entraron en alerta máxima una vez que se supo que los franceses intentaban difundir el pensamiento revolucionario más allá de sus fronteras. Los franceses residentes en España y América se convirtieron así en posibles portadores de las máximas revolucionarias y agentes al servicio de la Revolución, por lo que cayeron bajo sospecha general. (...)

"Con la declaración de guerra de parte del Rey de España contra Francia los franceses se convirtieron en enemigos. En 1793 se emitió una Real Cédula por la que se mandaba expulsar a los franceses no-domiciliados de los territorios españoles y embargar sus bienes como represalia por la guerra. Los franceses domiciliados estaban excluidos de tal medida. En Buenos Aires se tomaron además medidas contra la diseminación de las ideas revolucionarias. El Virrey Arredondo publicó un bando en el que advertía que *´nadie introduzca libros, cartas ni otros escritos sediciosos o impíos, ni apoye directa ni indirectamente de palabra ni por escrito, las ideas de los franceses, ni sus procedimientos en las ocurrencias presentes, que han dado motivo a declararles la Guerra [...]*"¹

Finalmente, en 1795 un grupo de franceses, entre ellos Dumont, de estar armando una conspiración para sublevar indios esclavos en contra de la corona. Así los presuntos conspiradores fueron exiliados o sentenciados a prisión. El temor del

virreinato crecía a tal punto que uno de los franceses pesquisados durante este periodo fue Santiago de Liniers, futuro virrey.

La Primera Junta

El 25 de mayo de 1810 recordamos el fin de la semana de mayo y la composición de la primera junta de gobierno. La Junta se encargó de presentarse como heredera de las autoridades metropolitanas que estaban en manos de Napoleón Bonaparte. Por eso, sus miembros juraron fidelidad al monarca Fernando VII. La junta estaba compuesta por Cornelio Saavedra como presidente, Mariano Moreno y Juan José Paso como secretarios y Manuel Alberti, Miguel de Azcuénaga, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Juan Larrea y Domingo Matéu, como vocales.

Moreno y la primera junta de gobierno

En el Cabildo abierto del 22 de mayo Moreno se posiciona a favor de la destitución del Virrey y se convirtió en el portavoz del verdadero sentido que tuvo para los criollos el movimiento revolucionario de Mayo.

En la conformación de la Primera Junta fue designado secretario de guerra y gobierno y durante su gestión se organizaron las expediciones libertadoras, se desterró al virrey Cisneros, se pusieron en práctica las ideas que él había expuesto en la Representación de los Hacendados en materia de comercio exterior y se estableció la incorporación de los criollos a la administración pública y la justicia, entre otras medidas revolucionarias.

También fundó *La Gaceta*, periódico en donde publicaba artículos destinados a esclarecer al pueblo sobre la orientación del nuevo gobierno.

Dentro de la junta Moreno representaba una figura más radical que no le convenía la jura de obediencia a España del primer gobierno patrio y las miradas conservadoras que encarnaba Cornelio Saavedra, presidente de la junta. En consonancia con esto Moreno sostenía una verdadera independencia Americana que no se viera condicionada por los sucesos en España y en gran parte debido a su posición más radical que conservadora fue enviado a varias misiones diplomáticas en Brasil para eliminarlo del tablero de juego y finalmente determinaron su renuncia.

Fuentes primarias que sirven para entender el pensamiento de Moreno:

(...)”En cuanto a las comisiones y clases de negocios que nuestros gentes y emisarios deben entablar reservadamente en las provincias del Brasil, para sublevarlas, haciéndoles gustar de la dulzura de la libertad y derechos de la naturaleza, son las siguientes:

1ª Aun cuando esta materia es muy vasta y requiere muchos y muy sólidos principios, y aunque no me extienda tanto como ella pide, en las instrucciones anunciadas, haré presente algunas de las que aquí manifiesto para el entable de este grande proyecto. En esta

inteligencia, suponiendo que nuestra libertad e independencia de la España estriba ya en principios fijos, y que nuestras relaciones con la Gran Bretaña se hayan estrechado a medida de nuestro deseo, hallándose evacuada la plaza de Montevideo y puesta en orden de defensa, tranquilizándose su campaña y haciendo volver a sus habitantes, por edictos ejecutivos, a ocupar los pueblos y atender el curso de su comercio, industria y agricultura, como igualmente hallándose el erario público con algunos fondos, resultados de las disposiciones dichas, que con antelación de uno o dos años deben haberse emprendido, entonces arreglando los batallones de milicias de la campaña y escuadrones de caballería que deben crearse de los habitantes de la misma, con relación a la fuerza de vecindario que cada pueblo tenga, se debe guardar y conservar en la plaza de Montevideo y su vasta campaña hasta el número de diez mil hombres de tropa de línea; de cuyo número, seis mil deben guarnecer las fronteras, ocupando los puestos del Cerro Largo, Santa Teresa y demás antiguos.“(...)

Plan de Operaciones (1810)

Fragmento que detalla las acciones para extender las medidas revolucionarias al Brasil, desde la Secretaría de Guerra.

(...)” Deben de recogerse por la Excelentísima Junta, tanto del Cabildo de esta Capital, como de todos los de la Banda Oriental y demás interiores del Virreinato, actas o representaciones que los dichos pueblos hagan a la autoridad que actualmente manda en los restos de la España, en cuyas deben expresar las resoluciones y firmeza con que, poniendo todos los medios posibles, se desvelan para conservar los dominios de esta América para el señor don Fernando VII y sus sucesores, a quienes reconocen y reconocerán fiel y verdaderamente en vista de la peligrosa lucha, y que sus intenciones y fines legítimos no son ni serán otros; que cualquier especie o informes dados por algunos jefes, será una impostura que harán por fines privados; que el haberlos suspendido de sus encargos ha sido por demasiado celo de los pueblos, a cuya voz han tenido que sucumbir, considerándolos a éstos como miembros creados por el antiguo gobierno corrompido, llenos de vicios y traidores, además de otros justos motivos que les han asistido por incidentes y pruebas de infidelidad e intrigas, de cuyos acontecimientos reservan, para su debido tiempo, documentos justificativos y originales; que la América nunca se halló en tanta decadencia como en el presente, por la poca energía y mal gobierno: que el haber desarmado las autoridades de la Capital el año antecedente los cuerpos o tercios que se hallaban sobre las armas de

los europeos, bajo de otros pretextos que entonces se fingieron, y retirado la mayor parte de las milicias que igualmente se hallaban en servicio, ha sido descubierta esta trama, que no fue sino con concepto hacia las miras capciosas que la autoridad reservaba, de entregar estos países a Francia, según las correspondencias que se han descubierto con ésta; que desde el gobierno del último virrey se han arruinado y destruido todos los canales de la felicidad pública, por la concesión de la franquicia del comercio libre con los ingleses, el que ha ocasionado muchos quebrantos y perjuicios; que igualmente disensiones populares en algunos pueblos son únicamente la causa de que dividiéndose las opiniones quieren negar no solamente la obediencia a la Capital, sino aun a los mismos magistrados de sus pueblos, por cuya circunstancia se han tomado las precauciones del envío de algunas tropas a ellos para castigar a los rebeldes que, queriendo formar partidos a la capa de los antiguos magistrados, siembran especies seductoras, para perpetuar en el mando a sus favoritos; también debe hacerse presente ”(...)

Plan de Operaciones (1810)

(Fragmento que enmarca las acciones a tomar en Gobierno e Inteligencia)

(...)”Hallándose agotados los fondos y recursos de la real hacienda por los enormes gastos que ha sufrido, se encontró V. E. al ingreso de su gobierno sin medios efectivos para sostener nuestra seguridad. En tan triste situación no se presentó otro arbitrio que el otorgamiento de un permiso a los mercaderes ingleses para que, introduciendo en esta ciudad sus negociaciones, puedan exportar lo frutos del país, dando alguna actividad a nuestro decadente comercio con los crecidos ingresos que deben producir al erario los derechos de este doble giro; y aunque en la superior autoridad de V. E. residen sobradas facultades para la ejecución de aquellas medidas, que necesidades públicas hacen indispensables, deseoso de asegurar el acierto por conocimientos de la Provincia que a los principios de un gobierno no pueden adquirirse con bastante exactitud, se dignó V. E. consultar sobre el asunto al Excmo. Cabildo de esta ciudad y al Tribunal del Real Consulado.”(...)

“Representación de los hacendados y labradores”

CAPÍTULO II

TRASCENDENCIA DEL ROUSSONISMO EN LA
AMÉRICA COLONIAL HISPANA

1. Rousseau y Marx

En los últimos decenios del siglo XVIII y en los primeros del XIX el pensamiento político-social tenía su epicentro en Rousseau, como después lo tuvo, y hoy lo tiene, en Marx. Obviamente, no todos estuvieron antes a favor de los principios roussonianos ni hoy lo están a favor de los de Marx. Pero sus ideas fueron y son de tal trascendencia que ninguna expresión pública pudo ni puede pasarlos por alto, o bien alabándolas o bien combatiéndolas. Mas debido a que ciertos postulados roussonianos y algunos marxistas se convirtieron en consignas políticas de enorme popularidad, ni lejos todos los que las pregonan tienen un conocimiento más o menos certero de su esencia teórica. Pero entendámonos, ¿necesitaba el esclavo adentrarse en el estudio del *Contrato Social* para querer ser libre? ¿No le bastaba saber que el autor de éste propugnaba tal idea y que sus principios formaban la espina dorsal de un movimiento determinado? ¿Es imprescindible que un obrero lea *El Capital* para desear la elevación de su nivel de vida? En las confesiones religiosas ¿el fiel conoce más que los rudimentos de su fe? Más seria, naturalmente, es la formación de los sacerdotes y los mili-

tantes políticos, pero aun muchos de estos últimos apenas estarían en condiciones de leer ciertos capítulos del *opus magnum* de Carlos Marx. Se satisfacen, pues, con sus trabajos menores, que responden a su capacidad de comprensión y estado emocional. Mucho de parecido tenía el período de la brega emancipadora. Empero, sus heraldos intelectuales, y Mariano Moreno en primer término, conocían las obras fundamentales de su guía ideológico. Con todo, pocos creerían hoy que las ideologías se constituyen exclusivamente con premisas racionales, que ingredientes emocionales en ellas no juegan un papel importante y que los próceres de la Emancipación eran intelectuales "puros". La verdad es que razones políticas, convicciones igualitarias y emociones telúricas decidieron en la gran difusión del ideario de Rousseau. Afirma Antonello Gerbi que para los ideólogos de las nuevas repúblicas americanas, "criados en los esquemas de Rousseau, la ruptura del vínculo político con España se traducía en una especie de rescisión del «contrato social», en una como *restitutio in pristinum*, en un retorno a la inocencia primigenia."

Cabe tener asimismo presente que los pensadores enciclopedistas —con excepción de Rousseau— casi exclusivamente prestaban su atención a los problemas culturales y jurídicos emergentes de la condición feudal de las monarquías europeas de su época. En cambio, Rousseau ponía el acento sobre la faz social y encaraba el problema de las conquistas territoriales, en general, y en particular, la americana. El hijo del relojero ginebrino y vagabundo por los caminos de Europa no sólo conocía íntimamente la situación de los estamentos populares, sino que se convirtió en su heraldo más elocuente. Sus desencuentros con sus colegas de la *Encyclopédie* y sus desventuras personales no sólo obedecieron a las presuntas y reales fallas de su carácter, sino también, en gran medida, a sus puntos de vista igualitarios y a sus profundas convicciones religiosas. Lo cual —si bien le atrajo la antipatía de Voltaire y D'Holbach— lo hacía empalmar, de modo muy singular, con la sensibilidad, la situación y las convicciones hispanoamericanas.

Tengamos bien presente que la lid por la independencia de las colonias involucraba la fundación de nacionalidades. Y en este

sentido, el problema básico era el de la supresión del régimen de castas. Nadie podía pensar en formar una nación, y esto —además— estaba en contra de los ideales de igualdad, con una parte de sus integrantes condenada a la esclavitud y otra a la servidumbre. Muy pocos jóvenes idealistas se sentirían atraídos por semejante perspectiva. La filosofía de Rousseau proporcionaba para ello una solución racional y su ardor igualitario una complacencia emocional. Daba también cierta solución al problema confesional, cuyo peso político no puede ser ignorado aún hoy. Pensemos sólo un instante con qué cuidado encararon tal aspecto los regímenes ateos actuales. Incluso ellos, que proscriben toda disidencia ideológica, toleran los diferentes cultos religiosos.

Ahora bien, del estudio de las ideas en la época colonial, sobre todo en su última etapa, surge claramente la posición deísta —algunas veces masónica— de los hombres de pensamiento más adelantado, inclusive de algunos sacerdotes entusiastas de la libertad e independencia. Además de la íntima oposición de ellos al ateísmo y agnosticismo, poderosas razones políticas —a que ya he aludido— les imponían sumo cuidado en el manejo de las relaciones con la Iglesia: 1) por el profundo apego de la población en general a la fe católica; 2) por el temor de que la reacción desfavorable hiciese fracasar la empresa emancipadora, y 3) porque algunos prohombres de la Independencia eran ellos mismos sacerdotes. Todo lo cual denota los motivos íntimos de la preferencia por Rousseau, cuyos puntos de vista discordantes de la ortodoxia católica, sin embargo, no eran ignorados y, a veces, incluso combatidos por sacerdotes patriotas (Juan Ignacio Gorriti, por ejemplo), que en otros aspectos lo admiraban.

2. Rousseau y Diderot y la emancipación de las colonias

Aunque tuvo conflictos personales y divergencias ideológicas con los corifeos de la *Encyclopédie*, Rousseau, en términos generales, pertenece a esta corriente. Ella, a su vez, fue influida por Rousseau, quien, en algunos aspectos, sufrió el impacto de sus anti-

guos colegas, entre los cuales —pese a las divergencias mutuas— conservaba la amistad de Diderot. En lo que Rousseau y Diderot coincidían plenamente era en el derecho que tenían las colonias de emanciparse de su sometimiento. Es, pues, interesante, traer a colación un escrito que Diderot publicó sobre el tema cuando apareció en París (1771) la obra de Bougainville *Viaje en la fragata "La Boudeuse"*, bien conocida en los círculos estudiosos argentinos por su vinculación con el problema de las Malvinas. Aguijoneado por esa publicación, Diderot escribió un imaginario *Suplément au Voyage de Bougainville*, en el cual hacía decir a un representante del pueblo de Tahiti al jefe de la falange conquistadora:

"Somos un pueblo libre; y tú has clavado en nuestro suelo el bando de nuestra futura esclavitud. No eres dios ni demonio: ¿quién eres entonces para hacer esclavos? ¡Orou! Tú, que entiendes la lengua de estos hombres, di a todos, como me dijiste a mí, lo que han escrito en esta hoja de metal: «Este país es nuestro». ¿Vuestro este país? ¿Y por qué? ¿Porque habéis pisado su suelo? Si un tahitiano llegara un día a vuestras playas y grabara en una roca o en la corteza de un árbol las palabras: «Este país pertenece a los tahitianos, ¿qué pensaríais?»"

La ingeniosa exposición de Diderot es refirmada, en términos concretamente referidos a Hispanoamérica, por Rousseau del modo siguiente:

"¿Cómo —dice— podrá un individuo o pueblo apoderarse de un territorio inmenso privando de él al género humano de otro modo que por una usurpación punible, puesto que arrebató al resto de los hombres su morada y los alimentos que la naturaleza les ofrece en común? Cuando Núñez de Balboa tomaba, desde la playa, posesión del Océano Pacífico y de toda América Meridional en nombre de la corona de Castilla, ¿era esto razón suficiente para desposeer a todos los habitantes, excluyendo igualmente a todos los príncipes del mundo? Bajo estas condiciones, las ceremonias se multiplican inútilmente: el rey católico no tenía más que, de golpe,

tomar posesión de todo el universo, sin perjuicio de suprimir en seguida de su imperio lo que antes había sido por otros príncipes."

El criterio de Diderot y Rousseau coincide con la posición anti-colonialista de los enciclopedistas en general, expresado, sin embargo, con singular energía por el autor del *Contrato Social*. Dice éste:

"No siendo la conquista un derecho, no ha podido fundarse sobre ningún otro, permaneciendo siempre el conquistador y los pueblos conquistados en estado de guerra, a menos que la nación en libertad escogiese voluntariamente por jefe su conquistador."

Ante esta tesitura del ideólogo principal de la Revolución, nada de raro tiene que en noviembre de 1792 la Convención declarase, en nombre de la nación francesa, que "acordaría fraternidad y socorro a todos los pueblos que quisiesen recobrar su libertad"; tampoco fue meramente contingente el proyecto de Declaración de los Derechos del Hombre en el cual Robespierre postulaba "la fraternidad de los pueblos de todos los países, la libertad e independencia de todas las naciones".

Ahora bien, según se sabe, el "buen salvaje" juega un papel importante en la filosofía de Rousseau. Como en sus obras, por casualidad, se refiere admirativamente a "un indio de Buenos Aires", a fin de mostrar su simpatía por los americanos, que a éstos tanto podía halagar, voy a citar el fragmento aludido:

"Habiendo sido condenado a galeras en Cádiz, el año 1746, un indio de Buenos Aires, propuso al gobernador comprar su libertad exponiendo la vida en una fiesta pública. Prometió que ataría solo, sin otra arma en la mano que una cuerda, al toro más furioso, que lo echaría por tierra, lo amarraría con ella por la parte del cuerpo que se le indicara, que lo ensillaría, lo embridaría, lo montarían y que, montado, combatiría con otros dos toros de los más valientes que hicieran salir del toril, matándolos todos, uno después de otro, en el instante que le fuese ordenado y sin auxilio de nadie;

lo cual le fue acordado. El indio sostuvo su palabra cumpliendo todo cuanto había prometido.”

Una descripción de destreza gaucha capaz de satisfacer a los teluristas más exaltados.

5. Primera mención pública del contrato social:

5. Primera mención pública del “Contrato Social”

Es bien conocida la figura del deán Gregorio Funes (1749-1829), adherente moderado de las corrientes iluministas e iniciador de los estudios históricos en la Argentina. A Funes le corresponde el honor —por lo que se sabe hasta ahora— en debatir públicamente los principios del *Contrato Social*. El propio Funes se jacta de ello en su *Autobiografía* en estos términos impersonales:

“Y tiene el singular mérito de que su autor se adelantó a poner la primera piedra de la revolución [de Mayo], reconociendo la existencia del contrato social.”

Pese a lo afirmado, Funes comienza su aludido escrito, *Oración fúnebre*, con motivo de las exequias de Carlos III, rebatiendo los argumentos sustentados por Rousseau en el primer capítulo del *Contrato*; pero, sin duda, dándolos también a conocer. Dice:

“¿Qué importa que el hombre haya nacido independiente, soberano, árbitro y juez de sus acciones? Estos privilegios del género humano, en su infancia, debieron cesar en su adolescencia; no habiendo en esto más ley que la que imponía el más fuerte. ¿Qué venían a ser la vida, el honor y la hacienda si no bienes contingentes de que podía ser privado impunemente? Para ocurrir a estos males fue necesario renunciar a la igualdad de las condiciones y levantar, por medio de un pacto social, un personaje moral que, uniendo en sus manos y en su espíritu la fuerza y la razón de todos, los pusiese en estado de seguridad y defensa y mantuviese la paz, terminando las contiendas que de ciudadano a ciudadano habían de suscitar sus diferentes posiciones. Y si éstos son los fines de la soberanía, ¿quién no ve descender del trono estas dos esenciales obligaciones, defender al Estado con la fuerza de las armas y gobernarlo con el imperio de la razón? Sí, señores, el príncipe es como una *roca en forma de tejado*, por servirme del sublime emblema de Isaías, donde el vasallo está cubierto de tempestades y huracanes. Es la voz viva y el alma pública que anima y dirige la multitud.”

¿Cómo mentes lúcidas pueden negar que aquí se trata de referencias directas al *Contrato Social*? No me explico, de igual modo que no comprendo sus otras teorizaciones ilógicas. Con todo, en este caso, el ofuscamiento sectario es menos patente que en el ejemplo referido en el capítulo primero. Debo agregar, sin embargo, que Funes no opinó así por razones oportunistas —no nos olvidemos que las palabras transcritas proceden de 1790—, sino porque él realmente, y durante toda su vida, estaba en desacuerdo con el radicalismo político y social de Rousseau. Fiel a su ideología moderada, en la misma *Oración fúnebre* hace el elogio de las Sociedades Patrióticas y de la labor del Despotismo Ilustrado, representado por Carlos III, en los terrenos agrario, comercial y desarrollo económico en general. Expresa también ideas adversas al conservadorismo de su época y que son un preanuncio de la nueva era que se avecinaba. Sostiene:

"El funesto peripato hacia sus últimos esfuerzos por sostenerse en nuestra España, donde se hallaba como encerrado, huyendo de las sublimes meditaciones de los Descartes, Galileo, Newton, Locke y Leibniz, pero conocía que ya se hallaba en la vejez, que sus fuerzas iban a menos, y que apoyado el buen gusto sobre los sólidos fundamentos del Trono, era inevitable su ruina."

Más adelante agrega:

"En el reinado de las luces debía necesariamente resplandecer la justicia. Las ciencias son la antorcha que siempre va delante de la equidad. Para amarla es necesario conocerla, y este conocimiento es el primer paso hasta lo justo. Ved aquí, señores, el fruto más sazonado del siglo xviii."

Pero en los frutos del siglo xviii —a juicio de Funes— había también veneno. Escribe, pues:

"Déjanse ver en España algunos promovedores de este deleite que crucifica el Evangelio. Espárcese un diluvio de libros impíos,

a lo que recomienda un bello espíritu lleno de falacia y prestigio, que ofrece vicios sin freno, culpas sin remordimiento y penas sin expiación; y, a pesar de la vigilancia de un severo tribunal, encomendado del campo de nuestra fe, asoma la cizaña entre el buen grano y se descubre la obra de las tinieblas."

En resumen, Funes, indudablemente, tiene el mérito de haber difundido los innovadores principios del *Contrato Social*; pero, al propio tiempo —necesario es tenerlo en cuenta— fijaba su posición contraria a ciertos puntos de vista de Rousseau y a las ideas que, a su juicio, socavaban la fe religiosa.

ENSAYO ⁴

SOBRE LA NECESIDAD

DE

UNA FEDERACION JENERAL

ENTRE

LOS ESTADOS HISPANO—AMERICANOS,

Y

PLAN DE SU ORGANIZACION.

OBRA PÓSTUMA

DEL

H. CORONEL D. BERNARDO MONTEAGUDO.

IMPRESO EN LIMA EN 1825, Y REIMPRESO EN SANTIAGO
DE CHILE EN EL MISMO AÑO.

IMPRENTA NACIONAL

[link15PAGS](#)

El nuevo orden nacional

Periodo de la independencia

Los sucesos comprendidos entre el 25 de mayo de 1810 y la anarquía de 1820 se

los conoce como periodo de la independencia. Este se caracterizó por la guerra de la independencia, y la declaración de la misma en 1816. La organización gubernamental fue mutando y adaptándose al nuevo periodo. En 1811, después de la junta grande, se conformó el primer triunvirato. Tras la dimisión y el asesinato de Manuel Moreno en 1811, la oposición comenzó a consolidarse en la Logia Lautaro y así después de la victoria por parte de Belgrano en la batalla de Tucumán un golpe de estado protagonizado por José de San Martín obligó a renunciar a los funcionarios instaurando el segundo triunvirato, asumiendo Nicolás Rodríguez Peña, Antonio Álvarez Jonte y Juan José Paso el 12 de octubre de 1812.

La disposición más importante del Triunvirato fue la convocatoria a la Asamblea General Constituyente de 1813. La Asamblea debió afrontar divisiones internas respecto a la nueva situación: una posición encabezada por Alvear sostenía la necesidad de negociar con Fernando VII; proponía postergar la declaración de la Independencia y la definición de la forma de gobierno y apoyaban el centralismo. San Martín lideraba la otra posición, proponía declarar la Independencia, reorganizar el ejército y combatir a los españoles; era también centralista, pero estaba dispuesto a negociar con los caudillos locales de las provincias.

En 1814 Artigas, organizando la banda oriental, se opone a la autoridad de Buenos Aires, que ahora se organizaba en el directorio, presidido por Posadas y luego por Alvear. Se desata la guerra civil entre los dos bandos que más tarde se consolidaron como unitarios y federales. Las provincias que seguían a Artigas se ordenaron en la "liga federal".

El Congreso de Tucumán inició sus sesiones el 24 de marzo de 1816. En él participaron representantes de las provincias que admitían la autoridad del Directorio; es decir, no estaban representadas las de la Liga Federal –con la notable excepción de Córdoba, que tenía cuatro diputados– ni las ocupadas por los realistas. El congreso de Tucumán dispuso también un nuevo director del estado: Martín de Pueyrredón.

Güemes comandaba el ejército del norte, y Pueyrredón envió a sus tropas a Tucumán a proteger esa frontera. Todos los esfuerzos militares del gobierno de Pueyrredón estuvieron orientados a dos objetivos centrales: aplastar la resistencia de los federales en el Litoral y en Córdoba y sostener los esfuerzos de San Martín en su campaña a Chile. El frente norte fue prácticamente abandonado y –aunque siguió existiendo– el Ejército del Norte fue destinado a someter las rebeliones federales: la sublevación autonomista de Borges en Santiago del Estero, las recurrentes insurrecciones federales en Córdoba, y especialmente a los federales en Santa Fe. Al producirse la invasión portuguesa a la Banda Oriental, a partir de 1816, el Director ofreció a Artigas una ayuda considerable, a cambio de que este aceptara el sistema unitario y sometiera a su provincia a la autoridad del Directorio. Ante la negativa del caudillo federal, la ayuda nunca fue entregada. Además utilizó la invasión portuguesa para intentar doblegar a los federales de las provincias del Litoral: a principios de 1817, Pueyrredón lanzó una cuarta invasión sobre Santa Fe, que alcanzó a ocupar la ciudad durante días antes de ser expulsada.

En 1817 San Martín protagoniza y comanda el cruce de los Andes, lo que hizo que

pase a la historia como el Libertador, expulsando a las tropas realistas de Chile y Perú.

En junio de 1819, tras tres años de gestión, Pueyrredón renunció al cargo de Director Supremo. En el orden interno se había destacado como un tenaz perseguidor de quienes sostenían el derecho de las provincias a su autonomía: había tolerado la invasión portuguesa a la Banda Oriental, desterrado de los jefes del partido federal porteño, ordenado a San Martín y Belgrano trasladar los ejércitos de los Andes y del Norte al Litoral para acabar con los federales, y promulgado la constitución centralista de 1819. El gobierno central estaba disuelto, y nada lo reemplazó. La provincia de Buenos Aires eligió su propio gobierno, siendo imitada por todas las provincias que aún obedecían al Directorio; además, varias ciudades se separaron de las capitales de intendencia, creando con su territorio nuevas provincias. El periodo a partir de 1819 se conoce como “la anarquía”.

Sobre la constitución unitaria

Después de la anarquía del año 20, una inminente guerra con el imperio brasileño por la disputa del territorio de la banda oriental exige que se ponga en marcha una organización nacional nuevamente. A raíz de esto, después de años de prédica rivadaviana, se consolida el congreso general de 1824. El congreso convocó a representantes provinciales, entre ellos Juan José Paso, Julián Agüero e Ignacio Gorriti. Se reúnen por primera vez en diciembre y tienen dos temas a tratar: qué hacer con el territorio de la banda oriental y cómo reorganizar la nación.

En un principio se decía que el congreso tenía el objetivo de terminar de una vez y para siempre el conflicto entre unitarios y federales, pero quienes formaban parte sentarían las bases para la aprobación de la conflictiva constitución unitaria de 1826. Desenmascarar la ideología de esta constitución es fácil; en el manifiesto que acompañaba la sanción, el congreso le dice al pueblo:

“Una simple y rigurosa federación sería la forma menos adaptable a nuestras provincias, en el estado y circunstancias del país, y mientras el congreso ha fijado constantemente su consideración en las graves razones, que contradicen una semejante forma, no ha perdido jamás de vista lo que todo patriota argentino debe reputar como el más grande, y más caro interés de la República: la consolidación de nuestra unión , a la cual están íntimamente ligadas nuestra prosperidad, nuestra felicidad, nuestra seguridad y nuestra existencia nacional. Sí; nuestra existencia, ciudadanos. No es posible proveer a estos objetos, sino fijando un poder central; pero un poder bienhechor, capaz de fomentar, e incapaz de contrariar los principios de bienestar de cada provincia. Justo es que corramos en pos de la libertad, y de la felicidad, por las cuales hemos hecho tan grandes sacrificios; pero no corramos tras nombres vanos y estériles: busquemos la realidad de las cosas.”

La constitución establecía un sistema democrático en el que todos los ciudadanos puedan votar a su representante, sin embargo reglamentaba que se suspendían los derechos de ciudadano por no haber cumplido veinte años de edad, por no saber leer y escribir, por el estado de deudor fallido, por el de doméstico a sueldo, jornalero, notoriamente vago o legalmente procesado en causa criminal en la que pueda resultar pena aflictiva o infamante. Regla que, naturalmente, excluía a gran parte de la clase trabajadora de la actividad política.

El congreso le dijo a las provincias que no habría libertad, felicidad y paz si el pueblo no está dispuesto a centralizar el poder. Pero estamos hablando de tiempos de caudillos; y una ley que no respetara la autonomía provincial y proponga excluir a los caudillos de la posibilidad de hacerse fuerte en sus provincias y de decidir sobre los recursos estratégicos de las mismas, no iba a ser aceptada. La constitución no sólo fue rechazada por todas las provincias sino que los caudillos presionan a Rivadavia renunciar.

El gobierno federal

Tras la disolución del Congreso, el panorama rioplatense presentaba un nuevo equilibrio político, frágil e inestable, de signo federal. Después de la renuncia de Rivadavia, el Congreso devolvió la autonomía a la ciudad y a la provincia de Buenos Aires.

En agosto de 1827 la Junta de Representantes de la provincia eligió gobernador a Manuel Dorrego quien, por mandato del Congreso, quedó encargado de las relaciones exteriores. A pesar de su defensa de los principios del federalismo Dorrego no tenía el apoyo de los caudillos del interior porque lo consideraban un defensor de los intereses de Buenos Aires. Por otro lado, los terratenientes y hacendados de la campaña y los grandes comerciantes de la ciudad de Buenos Aires, tampoco lo apoyaron.

El progresivo aislamiento político de Dorrego culminó en su derrocamiento, alentado por sectores unitarios que aspiraban a recuperar el poder. El retorno a Buenos Aires de las tropas que habían actuado en la guerra con el Brasil permitió al grupo unitario llevar a cabo sus planes. El 5 de septiembre de 1828 Dorrego firma el tratado de paz con el Brasil. El ejército, con Lavalle a la cabeza, marcha sobre Buenos Aires y lo derroca. Luego de un combate es capturado en Navarro. Lavalle lo fusila el 13 de diciembre de 1828.

Los legados de la revolución y la guerra, y el orden político de la Argentina independiente: *barbarización del estilo político, militarización y ruralización de las bases de poder* Tulio Halperín Donghi

En 1820, el espacio sobre el cual la guerra había asegurado el predominio político de los herederos del poder creado por la revolución porteña de 1810 no hacía figura de estado ni apenas de nación; los distintos poderes regionales que se repartían su

dominio estaban casi todos ellos marcados de una confesada provisionalidad; el marco institucional en el cual la política se desenvolvía, inexistente en el nivel nacional, estaba desigualmente –pero en todos los casos incompletamente– esbozado en las distintas provincias. En varias de ellas (por ejemplo, en todas las del Litoral) –informa el porteño, morenista y luego rivadaviano Ignacio Núñez al cónsul británico Parish–: no hay deslinde entre los tres poderes, “por falta de ideas”; en Córdoba, el gobernador sólo reúne la junta cuando quiere y se reserva el poder judicial; en La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, hay juntas provinciales, “pero los gobernadores parecen no tener más límites en su duración que el establecimiento del gobierno general”. En San Luis, la sala de representantes no se reúne y el gobernador permanecerá indefinidamente en el cargo. Tucumán y Salta merecen una concisa aprobación de Núñez; más efusiva es la otorgada a Mendoza y San Juan, donde las cámaras provinciales, elegidas por sufragio directo, “se ocupan en las estaciones más benignas del año en la reforma de las instituciones públicas”, donde existe libertad de imprenta y seguridad individual, y el poder judicial es lo más independiente posible”. Aun a esas provincias afortunadas, sin embargo, “les resta mucho por hacer” para alcanzar un satisfactorio desarrollo institucional. Sin duda el balance trazado por Núñez no es siempre fiel: en Córdoba la legislatura ha creado una comisión permanente para que funcione durante los recesos del cuerpo; cualquiera que sea el criterio elegido, no se ve cómo puede juzgarse buena la situación de Tucumán. Sin embargo este inventario de situaciones locales refleja muy bien el carácter en todas partes incompleto de la reconstrucción institucional comenzada en 1820; aún en Buenos Aires –de la que Núñez no se ocupa– la ausencia de una constitución (suficientemente reemplazada, a los efectos prácticos, por las leyes fundamentales dictadas en 1821) era sentida por muchos como una falla en el aparato institucional de la provincia. Esas insuficiencias e incongruencias institucionales se vinculaban en parte con una difícil transición –más difícil porque nunca había sido encarada como problema global– entre la estructura administrativa española y la de la etapa independiente. Para poner un ejemplo extremo, la constitución santafesina en 1819 mantiene casi intactas las magistraturas heredadas de la colonia: la legislatura es sobre todo un cuerpo electoral, y su creación es consecuencia del reemplazo de la soberanía del monarca por la del pueblo (que en ella la delega); las tareas de gobierno siguen a cargo del gobernador y del cabildo. Aun en Córdoba, el estatuto de 1822, que se adecua mejor a los preceptos del constitucionalismo liberal europeo, concede al gobernador las atribuciones fijadas por la borbónica ordenanza de intendentes; ya se ha visto cómo, si bien –de nuevo de acuerdo con los modelos más aceptados– la legislatura es aquí en efecto un poder legislativo, su gravitación real se ve limitada por la amplitud de las atribuciones que conservan el gobernador y el cabildo. Esas supervivencias ¿Son el fruto del arcaísmo cultural de las áreas antes marginales y subordinadas al poder central? Si se compara lo que ocurre en las provincias con la intransigente ortodoxia liberal-constitucional que domina en Buenos Aires, podría concluirse que sí; sin embargo, esa ortodoxia es en la misma Buenos Aires muy nueva (hasta 1820 el gobierno central ha usado al máximo el aparato institucional heredado del virreinato,

y las tentativas de reformarlo no han ido muy lejos) y tiene por añadidura funciones muy claras en el marco de los conflictos políticos locales, que explican su éxito luego de 1820; la supresión del cabildo, institución esencialmente urbana que ha venido regulando la administración de la campaña, y la consiguiente ampliación de atribuciones de un gobernador cuyos apoyos se encuentran en esa campaña, y de una legislatura la mitad de cuyos miembros son elegidos por ella no parece tener como objetivo principal adecuar la organización de la provincia a un prestigioso modelo ultramarino... Habría que agregar que ese arcaísmo cultural –menos exclusivo de las provincias interiores de lo que gusta suponerse– no tiene nada de militante; la adhesión de principio a las más modernas soluciones institucionales no podría extrañar, por otra parte, en entidades surgidas de un movimiento que en todas partes se ha autodenominado liberal; la novedad del término mismo –surgido, como se sabe, en la España antinapoleónica–, sin contar la orientación innovadora de la tendencia con que se identifica, hace menos sorprendentes los criterios utilizados por el gobierno de Santa Fe para conceder su aprobación a la política británica (según asegura Estanislao López al cónsul Parish, Santa Fe se complace en descubrir “en el gobierno de Su Majestad Británica una política ilustrada y una conducta liberal dignas del espíritu y luces del siglo”). Esa adhesión a las novedades aportadas por el liberalismo no supone ignorancia de su contenido concreto; hay posiciones liberales que serán explícitamente excluidas de esa aprobación: así la libertad religiosa no será considerada, en las más de las provincias argentinas, un corolario legítimo del principio de libertad política... Sin embargo, esta libertad política misma, aceptada como objetivo válido, tiene vigencia muy limitada en las provincias, y lo mismo ocurre con las exigencias liberales en cuanto a la organización de los poderes del estado. Más que el peso de una tradición administrativa prerrevolucionaria, ella misma más tenue en las provincias recientemente creadas que en las antiguas sedes virreinales e intendenciales, es el marco concreto en que las instituciones han de desenvolverse el que aparta a estas del modelo cuya validez teórica no se discute. Tal como señala Núñez, la perpetuación de los gobernantes y legisladores es difícil de evitar, en estos pueblos casi es absolutamente necesario que así sea porque en el estado de independencia absoluta en que han estado se ven precisados a poner en el gobierno individuos naturales o vecinos de cada pueblo; pero como la población ilustrada es muy reducida en cada uno, naturalmente no pueden variar de personas y hacen ley de la necesidad.

Concluye Núñez que este inconveniente sólo podrá ser salvado cuando se reconstituyan las antiguas provincias (es decir, las intendencias fragmentadas en unidades menores a partir de 1814) “porque en las capitales hay siempre mayor número de personas ilustradas con que proveer a estos gobiernos”. Que las más de las provincias eran demasiado pobres y despobladas para sostener un complejo aparato institucional era también el juicio de Bustos; y una solución análoga a la de Núñez iba a ser sugerida en el congreso de 1824 por el federal Dorrego. Todos estos juicios y soluciones postulan una diferencia radical entre los centros que cuentan con una tradición administrativa local y los que carecen de ella.

Pero esas mismas diferencias se extienden todavía a otros planos: desde la primera década revolucionaria, Buenos Aires se ha acostumbrado a ver en sus enemigos a los representantes de un salvajismo rústico al que es preciso cerrar el paso por cualquier medio; luego de 1820 va a afirmarse la tendencia a explicar sobre la misma clave el modo a menudo más brutal y directo con que la autoridad se ejerce en las provincias. Sin embargo, los hechos no parecen confirmarla del todo; algunos de los actos más feroces que acompañan al retorno a la paz luego del atormentado año de 1820 están a cargo de quienes se han formado en la escuela militar y administrativa del poder revolucionario; si bien es el antiguo disidente Estanislao López quien hace exhibir, enjaulada, la cabeza de su aliado y luego rival Ramírez, quien se la “remite en presente” es el coronel cordobés Francisco de Bedoya, en 1815 columna de la resistencia antiartiguista; al mismo tiempo, el gobierno Bustos-Bedoya recibe en Córdoba otro presente igualmente macabro: la cabeza del caudillo federal Felipe Álvarez; y quien la envía para que sea exhibida “en el Frayle Muerto, lugar de su vecindario, para que en el suceso que ella les recuerde, escarmienten los que hayan sido seducidos por su ejemplo”, es Tomás Godoy Cruz, antes ilustre colaborador de San Martín en su nativa Mendoza. Y aun en Buenos Aires, si bien la Gaceta dice esperar que se dé rápida sepultura al despojo del Supremo Entrerriano, haciendo cesar un espectáculo “a la vez horroroso y repugnante”, ello no le impide dar hospitalidad a la carta en que “un sujeto respetable de Córdoba” celebra, sin hacerse eco de esas reticencias, la desaparición de esos dos facinerosos que son Güemes y Ramírez... Por otra parte, la exhibición de miembros de rebeldes ejecutados era ya un recurso normalmente utilizado por la administración regia, y justificado por la finalidad intimidatoria que Godoy Cruz le asigna. Sería entonces peligroso ver en esos avances de un estilo deliberadamente brutal el abandono de otro más refinado, legado por una tradición cultural que la quiebra política ha hecho más frágil; se ha visto ya cómo esa tradición es más ambigua en sus orientaciones de lo que a veces se supone. Y, por otra parte, la experiencia revolucionaria y guerrera la ha tornado aún más compleja; antes de favorecer el ascenso político de grupos de base rural, la revolución y la guerra han cambiado las actitudes de los ya dominantes: el avance de la brutalidad en las relaciones políticas, y no sólo políticas, es uno de los aspectos más significativos de ese cambio. Ya se ha comprobado cómo la militarización tiene su parte en el proceso: los jefes del ejército revolucionario parecen a veces considerar a la ferocidad como una virtud profesional que exhiben complacidamente. La consecuencia es que, en la guerra civil del Litoral, si bien las tropas artiguistas (en particular las de la Banda Oriental sistemáticamente mal pagadas por sus jefes) podían ser temibles en el saqueo, las del gobierno central eran aún más adictas a la ferocidad y la rapiña, a las que las alentaba esporádicamente el gobierno mismo (con expresiones rotundas como la que encomendaba al terror producir los efectos “que no pueden la razón y los intereses de la sociedad”) y de modo más continuo sus oficiales (en la Banda Oriental Dorrego, cuya indisciplina lo había hecho insoportable a San Martín y a Belgrano, se condujo de tal manera que motivó la apasionada protesta del jefe artiguista Otorgués, cuya hija fue –parece colegirse de

un texto que sacrifica la precisión a la decencia— violada por un militar de su mando; (en Santa Fe el mismo Dorrego llegó a disputar con otros oficiales, sobre el cuerpo de un notable santafesino, la posesión de alguna joya devota de reducido valor). Aún lejos de las áreas de combate, la supremacía militar no dejó tampoco de hacerse sentir en episodios marcados por una brutalidad que los hacía más humillantes: el castigo físico de notables de Buenos Aires, en lugares públicos, por oficiales dispuestos a vengar agravios reales o supuestos parece haber entrado en las costumbres de 1815. Pero ese estilo nuevo no se revela tan sólo entre los oficiales del ejército revolucionario; hace avances inesperadamente rápidos en la entera elite. En Salta, recuerda B. Frías, las más distinguidas damas llegaron “a asirse por los cabellos en la vía pública”, y una de ellas, la exaltadamente patriota doña Manuela Arias, hizo azotar a otra dama, por mano de criado y en la calle, “por goda”. Es ahora Manuel Dorrego quien acude a los gritos de la víctima, “lánzase a la calle, arranca su espada y la cubre de honor golpeándola sobre los lomos del comisionado en defensa de aquella dama realista, víctima de tan público ultraje”. Sin duda, Frías no aprueba la brutal iniciativa de doña Manuela, pero es característico que este autor, tan reticente para revelar las fallas políticas de la elite salteña, no oculte el nombre de la demasiado fervorosa dama patriota y sí en cambio el de la que fue víctima de sus fervores: todavía a principios del siglo XX las faltas de la primera parecen menos graves que la heterodoxia política de la segunda... Ese deterioro del estilo de convivencia dentro de la elite no se limita al campo estrictamente político, donde la exasperación de las tensiones permite entenderlo mejor; si bien es el conflicto político el que hace que en las disputas entre frailes comiencen a relucir los cuchillos, el uso de estos se extiende a disputas más privadas; son por ejemplo “etiquetas que ambos dos habían tenido de resultas de sus encargos” las que conducen al asesinato de un fraile betlemita, enfermero del hospital, por fray Mariano de Belén, igualmente enfermero, que luego de su hazaña pudo darse a la fuga... Y el deterioro sin duda no tiene por única consecuencia el avance de la violencia; no es necesario aceptar de modo literal el cuadro demasiado sistemáticamente sombrío que traza el general Iriarte de las costumbres de la elite social, política y militar del país revolucionario (para él la ebriedad es casi el vicio profesional de los oficiales, la rapacidad —que lleva a algunos distinguidos caballeros de Buenos Aires a organizar un garito donde se juega con dados cargados por los mismos organizadores, y que impulsa a generales y coroneles a participar en el saqueo que sigue a los avances de la guerra brasileña con tanto encarnizamiento, como esas siniestras mujeres que acompañan a los soldados— hace abandonar no sólo cualquier escrúpulo moral, sino, como se ve a través de los ejemplos mencionados, ciertas preocupaciones de elegancia que parecen esperables en una elite que finca en ella su superioridad); algunos de sus rasgos son, sin embargo, confirmados por otros testimonios menos apasionados, y podrían agregarse todavía otros para mostrar la rudeza creciente de la vida colectiva después de 1810. Pero, de nuevo, aquí hay ya en la situación prerrevolucionaria anticipos de un estilo de convivencia en el que sería erróneo ver tan sólo la consecuencia del aumento de las tensiones facciosas: un cuerpo de funcionarios a menudo mediocres, que se sienten

frecuentemente desterrados en sus poco apetecibles destinos rioplatenses, y una elite local que entabla con estos complejas relaciones de intereses, ricas en choques y en rivalidades no siempre sordas, serán protagonistas demasiado frecuentes de incidentes en que el diapasón de violencia es a menudo menor que el dominante de 1810, pero en los cuales el desgarró y la grosería son ya notables. En el cabildo civil y eclesiástico las disputas a voces, en crudo lenguaje que en ocasiones nos es sólo sugerido por actas demasiado concisas, pero a veces es reproducido por estas con ejemplar fidelidad, están lejos de ser escasas; en medio del modesto esplendor de las ceremonias, las disputa de precedencias entre gobernadores y obispos son también más de una vez llevadas adelante en el mismo estilo. ¿Es decir que la superioridad político-cultural de esa elite formada en tiempos coloniales y orientadora luego de 1810 de la política revolucionaria es tan sólo una fantasía surgida del rencor ante el ascenso de rivales excesivamente rústicos? Antes que entrar en esta prolija disputa convendría fijar con mayor precisión los límites dentro de los cuales la pretensión de superioridad de los veteranos de la política revolucionaria (y de los sectores de los que ellos han surgido) tiene efectivamente sentido: que existe un arte político y administrativo que pocos en el Río de la Plata dominan, que a esos pocos es preciso recurrir cuando ese arte es necesario, son nociones frente a las cuales los que emergen como poderosos luego de 1820 están más dispuestos a aceptar que quienes un siglo y medio después se han constituido en sus celosos defensores frente a una tradición historiográfica que los presenta como abanderados de una amenazante barbarie política. Sin que sea necesario proyectarla sobre un horizonte apocalíptico, viendo en ella una manifestación de la lucha eternamente recurrente entre civilización y barbarie, es posible admitir entonces que una nueva dualidad ha arraigado en las provincias rioplatenses: los que tienen el poder y los que lo administran no son ya necesariamente los mismos.